



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2023

Verbal No. 2021 – 00102

Como quiera que a pesar de haber transcurrido un lapso extenso la parte actora no ha informado a la fecha lo pertinente acerca de las resultas de la solicitud de acumulación de procesos informada en memorial denominado: [24AportanConstanciaSolicitudAcumulacion], el despacho le requiere para lo pertinente.

Sin perjuicio de lo anterior, a efectos de proseguir con el trámite que en derecho en este asunto las partes deberán estarse a lo resuelto en auto de esta misma data.

NOTIFÍQUESE (2),

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 12 del 10 de febrero de 2023.

  
**Rosa Liliana Torres Botero**  
Secretaria